

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

EXP-UNC:0022706/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO

La Licitación Pública N° 34/2016 que se tramita mediante las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión Evaluadora de fecha 29 de diciembre de 2016 en el que considera debería ser declarada fracasada la Licitación Pública 34/2016 Ampliación de Oficinas en Ala suroeste del Pabellón México.

Que el acto se ha llevado a cabo conforme la Ley 13064 y la Ordenanza HCS 10/2012.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar FRACASADA la Licitación Pública 34/2016 Ampliación de Oficinas en Ala suroeste del Pabellón México.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaria de Planificación y Gestión. Notificar a los interesados. Remitar las actuaciones al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos para su conocimiento y efectos.

RESOLUCIÓN N° 673

Myriam B. Kitroser
Ard. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba